

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MEJORADA

Con fecha 20 de diciembre de 2010, esta Corporación Municipal remite a la Sala de lo Contencioso Administrativo número 3 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso, procedimiento abreviado 835 de 2010-C, interpuesto por el Colegio Oficial de Educadores Sociales de Castilla la Mancha contra las bases del procedimiento selectivo de un educador familiar.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier otra persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudiera derivar derechos de las bases impugnadas y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de las mismas para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniere.

Mejorada 28 de diciembre de 2010.- El Alcalde, José Antonio González González.

N.º I.-268